



#CohesionAlliance, por una política de cohesión fuerte en la UE después de 2020

La política de cohesión es la principal política de inversión europea para cumplir el objetivo establecido en el Tratado de la UE de lograr la cohesión económica, social y territorial. Así pues, la política de cohesión entraña un claro valor añadido a la hora de crear puestos de trabajo, crecimiento sostenible e infraestructuras modernas, superar los obstáculos estructurales, potenciar el capital humano y mejorar la calidad de vida. Además, esta política posibilita la cooperación entre regiones, ciudades y municipios de diferentes Estados miembros, así como la cooperación con el sector privado, los centros de conocimiento y los interlocutores sociales a escala regional.

En la **#CohesionAlliance** trabajamos juntos en pos de una política fuerte que promueva la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea más allá de 2020. Por todo ello, suscribimos los siguientes principios y hacemos un llamamiento a los representantes de todas las instituciones europeas en el ámbito nacional, regional o local, así como a las empresas, para que actúen en el mismo sentido en los próximos meses.

Como #CohesionAlliance, declaramos que la política de cohesión...

1. opera como una **política de inversión a largo plazo** para que **todas las regiones** de Europa apoyen el crecimiento y el empleo a nivel local y regional promoviendo soluciones innovadoras en cuestiones como el cambio climático y la transición energética, la inclusión social o la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional;
2. es más necesaria que nunca como expresión de la solidaridad europea para **superar la brecha económica, social y territorial** proporcionando a todos los ciudadanos, dondequiera que vivan en Europa, una oportunidad tangible de experimentar las ventajas de nuestra Unión Europea;
3. debe **ser objeto de una mejor comunicación** como la política de la UE más próxima al ciudadano, con un impacto directo en su vida cotidiana;
4. debe seguir siendo una política eficaz con **recursos suficientes** de, al menos, un tercio del futuro presupuesto de la UE, que se ejecutará a través de subvenciones y recurriendo, en su caso, a instrumentos financieros;
5. debe **basarse en los actuales Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con una serie de disposiciones comunes**;
6. exige el **fortalecimiento del principio de asociación y un enfoque basado en la localización**, mediante un reforzamiento del papel fundamental que desempeñan los entes locales y regionales en la aplicación de dicha política, implicando activamente a las comunidades urbanas y rurales y promoviendo herramientas que impulsen y apoyen el desarrollo local por medio de estrategias integradas;
7. debe **coordinarse mejor y en pie de igualdad con otras políticas de la UE** teniendo presentes las especificidades de los municipios, ciudades y regiones de la Unión Europea;
8. no ha de estar **sujeta a condiciones** de ámbito europeo en las que no puedan influir los entes locales y regionales u otros beneficiarios, y
9. debe **simplificarse y mejorarse** sobre la base de una mayor confianza entre los niveles de gobierno que aplican los fondos y un enfoque más flexible y diferenciado.

Firma:

